

EDICTO de 14 de mayo de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1594/2007. (2008ED0421)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1594/2007.

Denunciado: D. Adrián Alcalá Montes. Domicilio: C/ Loja, 53. 14001 Córdoba.

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992. Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Quinientos euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 14 de mayo de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 14 de mayo de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 30/2008. (2008ED0424)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 30/2008.

Denunciado: D.ª Felicidad Vega Martínez.

Domicilio: C/ Vicente Sos Vainat, 34. 06800 Mérida (Badajoz).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Torrecilla de la Tiesa.

Sanción: Noventa euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 14 de mayo de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 14 de mayo de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 38/2008. (2008ED0426)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 38/2008.

Denunciado: D. José Antonio Aparicio Gutiérrez.

Domicilio: C/ Salvador Allende, 1. 10900 Arroyo de la Luz (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992. Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 14 de mayo de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 14 de mayo de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 109/2008. (2008ED0419)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 109/2008.

Denunciado: D. Diego Rubio Cruz.